

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN — CUSCO Creado por Ley N° 26521 — 09/08/1995

### GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



# Resolución Gerencial Nº 078-2023-MDP/GM

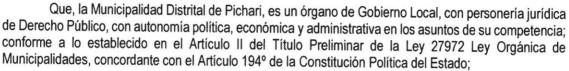
Pichari, 16 de marzo del 2023



### VISTO:

El Informe Nº 081-2023-MDP-OAF/SCHE del Director de la Oficina de Administración y Finanzas, Informe N°281-2023-MDP/ULP-EVN y anexo formato OSCE, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, solicitando la septima modificación versión 08 del Plan Anual de Contratación 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad a la normatividad de la Contratación Pública, y;





Que, con Resolución de Alcaldía Nº 011-2023-A-MDP/LC se delegan facultades a la Gerencia Municipal de la Municipalidad distrital de Pichari, comprendiendo entre otras en el literal a) del Numeral I) correspondiente al artículo primero la facultad de "Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Pichari, conforme lo dispuesto en la normativa de contrataciones vigentes";

Que, mediante Informe N° 281-2023-MDP/ULC-EVN de fecha 16 de marzo del 2023, del Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio Lic. Adm. Edgar Vega Neyra, solicitando a la Unidad de Administración y Finanzas la séptima modificación versión 08 del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, comprendiendo los requerimientos sustentados mediante informe por las áreas usuarias y el anexo formato OSCE, objeto de la Inclusión de (07) procedimientos de selección al PAC 2023 compuesta por; (02) Subasta Inversa Electrónica y (05) Adjudicación Simplificada, propuesta atendida en ejercicio de las facultades y responsabilidades previstas en los artículos 8° y 9° del D.S. 082-2019-EF, TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe Nº 081-2023-MDP-OAF/SCHE de fecha 16 de marzo de 2023, del Director de la Oficina de Administración y Finanzas C.P.C Santiago Chacon Egoabil, elevando pedido de para la aprobación de séptima modificación versión 8º del plan anual de contracciones para la inclusión de (07) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, recomendando su aprobación con acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, TUO modificado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran para el presente ejercicio, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, previa determinación del valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, así como de la fuente de financiamiento; a dicho mérito se ha emitido la Resolución Gerencial N°017-2023-MDP/GM, aprobando Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pichari correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, conforme a lo previsto en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan anual de Contrataciones", en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE como la disponibilidad presupuestal, extremos que se han cumplido con el anexo adjunto por el responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio;

Que, en dicha secuencia lógica, el numeral 25.2, artículo 25° de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", precisa que el Cuadro







## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

### GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Multianual de Necesidades, coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO, siendo que a partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones, extremo evidenciado con la respectivas modificaciones anexas, comprendiendo la inclusión de (07) procedimientos de selección al PAC 2023 compuesta por; (02) Subasta Inversa Electrónica y (05) Adjudicación Simplificada, en el plan anual de contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari;



Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones son aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, extremo que es complementado con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, cuyos índices 7.5.1 y 7.5.4 del numeral 7.5 señalan que el registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC, así como que el PAC y sus modificatorias deben ser publicados en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, de conformidad con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y con las facultades otorgadas con la Resolución de Alcaldía Nº 011-2023-A-MDP/LC, y designación con Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;



### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la SEPTIMA MODIFICACIÓN VERSIÓN 08 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Pichari, con la INCLUSIÓN de SIETE (07) procedimientos de selección que se detalla en el Anexo 01 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Logística y Patrimonio, publique el contenido de la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo al despacho de Alcaldía y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Pichari para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. ALCALDIA O.A.F O.P.P U.LyP Pag. Web

C.P.C. Nelson Ayvar Gutterrez

8314
143
V
<b>U</b>
0
4

			CÓDIGO C ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPA)			2465096	2524978		2524978	2498937	2524978	2624113		
2002	2023	П	DIFUSIÓN OEL PAC POR LAS FUERZAS			8-0	IS • 0		S-0	8	0 - 8	0		
		20317337150	ADO OBSERVA-	83 N		Q.	Q.		ON .	Q	Š	NA NA		
		8	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-	MDP		MOM	MDP		WDP	MDP	MDP	dgw		
9	B) ANO:	E) RUC:	MODALIDAD DE O SELECCIÓN	381 - Sin Modalidad		381 - Sin Modalidad	26 - Subesta Inversa Electrónica		26 - Subseta Inversa Electrónica	381 - Sin Modelidad	381 - Sin Modelidad	381 - Sin Modelidad		
			PREVISTA DE LA CONVOCATO	3 - Marzo		3 - Marzo	3 - Marzo		3 - Marzo	3 - Marzo	3 - Merzo	3-Миго		
Г	۱۲	٦٢	R DE DE FINANCIA MENALO	98		86	88		8	60	19-98	90		
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES			GO DE UBICA VFICA DEL LU A PRESTACIÓ	PROV	90 90 01 01			90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 9		60		8 8 8 8 8		
	222,000	300757 RESOLUCIÓN N° -2023-MDP/GM	0 z	DEPA	80 80			80 80 80		8		80 80 80		
			VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	84000.00	35000.00		127000.00	36000.00		90565.53	94960.00	9000.00 20000.00 32000.00 20160.00 16800.00 41100.00	13000.00 9600.00	
			E TIPO DE	1,00	1.00 to	1,00	1.00	100 to 10		1,00	1,00	8 8 8 8 9 100 100 100 100 100 100 100 100 100 1	1,00	
		RESO			1 - Soles 1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1-Soles 1-Soles 1-Soles	1 - Soles		1 - Soles	1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles	1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles	
			CANTIDAD		2 -			776 736 1208	2833			240 400 320 224	\$ 8 8	
			S- UNIDAD DE MEDIDA		40 - Unidad 40 - Unidad	40 - Unided		40 - Unided 40 - Unided 40 - Unided	40 - Unidad	38 - Servicio		40 - Unidad 40 - Unidad 40 - Unidad 40 - Unidad 40 - Unidad	40 - Unided 40 - Unided 40 - Unided	
	DICINIDAD E JECUTOBA	AC:	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES. SERVICIOS Y OBRAS- ITEM (Necesita conexión a	Internet)	4111170300090129	411170300246742		3010240300130023 3010240300130018 3010240300130022	3011160100012771	7215300200230412		3010290400378931 3010290400378931 3010390300148376 3010390300148379 30103903004872	3116340100381688 3116340100242854 3116340100148043	
		D) UNIDAD EJECUTORA : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	para oblener ayuda DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CONTRATACION DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MERCIROCOPIO NA AROI, PROPICTO: MEJOMAMENTO DE LOS SERVICOS DE VOLLAVOLA PROBINACIONA DE LAS SEMENANCIDOS SENTIAMENTOS DE ADMAN- SENTIAMENTO DE POLIMA DE CONTRATOR DE CUSCO.	ESTEREO MICROSCOPIO BINOCULAR PARA USO DE LABORATORIO MICROSCOPIO TRINOCULAR.	CONTRATACION DE ADQUISICIÓN DE ESTEREOSCOPO TRADOCULAR CON CAMAGA-NARLE INFORECTO: MELADAMENTO DE LOS BERNACIOS DE VOLVANOR. PED GANO CONTRA ES DE PREMISSORS NA TRADACAS. BIA LA PROPERA DE PANADELE DESTRUTO DE DEPARTAMENTO DE CUENCO.	CONTRATACIÓN DE ADQUEICON DE DE BARRA PARA ADRIGNICIONO DE PROPECTO: NE-BOJAMENTO DEL SERVICIO DE SEGUIRADO CUDADAM EN LOS GENTRO POBLADOS BEL DISTIRTIO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIA - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	BARRA PARA CONSTRUCCION DE SG In GRADO 60 BARRA PARA CONSTRUCCION DE 112 In GRADO 60 BARRA PARA CONSTRUCCION DE 38 In GRADO 60	SONTENENCIAL REGISTRATION OF THE BIRD SHADON OF THE STANDARD OF SEGURITO DOGITALIN THE POPPLY CONSTITUCION OF SEGURITO DOGITAL OF SEGURITO D	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMMISTRO. ELAGIONACIDA ENTRACION DE VENTAMAD DE VORDO PLAS EL PROPECTO. MA COMANION DE CONTRATACION DE CONTRATACI	CONTRATACIÓN DE ADQUISCION DE MADERA EN DENERA, PARA EL PROYECTO, MEJORAMENTO DE SCHENDO, COLONAMA EN LOS CENTRO POBAJOS ED EL DISTRITO DE POCHARI PROVINCIA DE LOS CONVENCIA DE LOS TRATO DE DISTRITO DE DISTRITO DE DISTRI	POSTE DE MADERA TORNALLO DE 3 in X 11 in POSTE DE MADERA TORNALLO DE 3 in X 11 in MADERA TORNALLO DE 3 in X 11 in MADERA TORNALLO DE 1 in X 11 in X 11 in MADERA TORNALLO DE 1 in X 12 in X 11 in X 11 in X 11 in X 12 in X 10	GAVON DE 50 cm X 1 m X 1 m GAVON DE 50 cm X 1 5 m X 1 m GAVON DE 50 cm X 2 5 m X 5 m	
	6	0	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN TO TO ANTECEDANTE		ES C	9 11 11	-000	BA BA	2 0 0 w X	B 1 8 0 1	2 8 G	POS MAC MAC MAC		
			DEZAGO AZIJI prestore CTRL + H para obtener sy DESCRIPCIÓN  ¿TENE AN. TO  TO  ANTE CEDENTE  ANTE CED		0 - N O	ON - 0		0 0 0 0 0 0 0 0	ON .	ON .		0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 - 0 0 - 0 0 - 0	
	Γ	П	DE N.		- 2	r		- 2 6 4				- 10 4 10	1 2 2 3	
PICHARI			OBJETO DE CONTRATACIÓN	1 - BENES		1 - BENES	1 - BIENES		1 - Dienes	2 - SERVICIOS	1-BENES	1- BENES		
000822-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI		ITAL DE PICHARI	TIPO DE PROCESO	271 - Adjudicación Simplificada		271 - Adjudicación Simplificada	364 - Subestra Inversa Electrónica		384 - Submits Inversa Electrónica	271 - Adjudicación Simplificada	271 - Adjudicación Simplificada	271 - Adjudencien Simplificada		//
22-MUNICIPALI		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	TIPO	Por procedimientos de selección		Por procedimientos     de selección	Por procedimientos     de selección		1 - P or procedimientos de selección	1 - P or procedimientoe de setección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por precoedimitentina de selección		
0000	MDP	MUNI	DAD CANTE OMPRA CATIVA RGADA	1.P		PQ-1	1-Por		1. Port	1-Por	1-Porg	1.Porp		
. QV		Dara	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	7										
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :			TIPO DE COMPRA O SELECCION	0 - Por la Entidar		0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad		0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad		
A) NOMBRE	C) SIGLAS:	F) PLIEGO:	hem N. Único - Tip Relación GEF de Rem	46 0 · Retación		47 1 - Unico 0	48 0 . 0 Refación hern		49 1 · Único 0	50 1.Unice 0	S1 0 0 0 Refersion from	52 0 - 0 - Redesión from from		







